

Resolución de 21 de mayo del 2024 del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por Resolución de 27 de septiembre de 2023, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de personal propio vacante de Investigador/a Agrario/a en la plantilla de este Centro, incluido en la Oferta de Empleo Público para 2021, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Concluidas las pruebas selectivas para cubrir, con carácter fijo, un puesto de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Agronomía de cultivos de regadío: fertilidad del suelo, uso del agua y nutrientes, y de acuerdo con la valoración efectuada al respecto por el Tribunal calificador, se determina el nombre del aspirante que ha superado el proceso selectivo.

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Samuel Franco Luesma	74

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los puestos se adjudicarán a los aspirantes que, habiendo superado el ejercicio de la fase de oposición, alcancen la mayor puntuación total en el conjunto de los ejercicios de las fases de oposición y concurso.

De acuerdo con lo anterior, y con la propuesta del Tribunal calificador de fecha 7 de mayo de 2024, publicado con fecha de 8 de mayo 2024 de adjudicación del puesto convocado a favor de Samuel Franco Luesma,

RESUELVO,

Adjudicar el puesto de Investigador/a Agrario/a con el perfil de Agronomía de cultivos de regadío: fertilidad del suelo, uso del agua y nutrientes a favor de Don Samuel Franco Luesma.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10.1 de la convocatoria, se declara la apertura de un plazo máximo de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dicho adjudicatario aporte ante el Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, la documentación señalada en la misma.

De acuerdo con la base 10.2 de la convocatoria, si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, no se presentara la documentación exigida, no podrá el adjudicatario ser contratado, y se formulará propuesta a favor del siguiente en la lista de puntuación, siempre que haya superado la fase de oposición.

De acuerdo con la base 12 de la convocatoria, resuelvo aprobar una bolsa de empleo para la contratación de las sucesivas vacantes temporales que se produzcan en el perfil convocado.

Esta bolsa de empleo estará formada por los aspirantes que, habiendo superado la fase de oposición, no hayan sido seleccionados para cubrir el puesto de trabajo convocado, ordenados de la siguiente forma en virtud de la puntuación obtenida en el proceso selectivo:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	Noemí Mateo Marín	65

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE

25136826B	Firmado
MIGUEL	digitalmente por
GUTIERREZ (R:	25136826B MIGUEL
Q5000823D)	GUTIERREZ (R:
	Q5000823D)
	Fecha: 2024.05.21
	09:41:38 +02'00'

Fdo: Miguel Gutiérrez López

